ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 07-CD-EPN-2022
CONSEJO DE DOCENCIA
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 15 DE JUNIO DE 2022

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los quince (15) días del mes de junio de 2022, siendo las 10h00, se instala la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual, en virtud de las disposiciones emitidas por las autoridades de la Institución, se desarrolla de manera remota, a través de la plataforma "ZOOM".

Nombre	Representación
Ph.D. Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc. Fausto Oviedo Fierro	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc. Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Ph.D. Johnny Zambrano Carranza	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
M.Sc. Giovanny D'Ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc. Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
MBA. Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc. Fabio González González	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ph.D. Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
M.Sc. Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
Fis. Marcelo Arias Erazo	Jefe del Departamento de Formación Básica
Leila Raquel Pincay Abadiano	Representante de estudiantes (principal)
Diana Carolina Abad Navarrete	Representante de estudiantes (alterna)

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; la M.Sc. Verónica Veintimilla, Directora de Bienestar Politécnico (e); y, la Eco. Carolina Villalba, Directora de Admisión y Registro.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordoñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria efectuada el 08 de junio de 2022.
2. Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Informe de ajuste curricular no sustantivo de la Carrera en Física, remitido mediante Memorando EPN-DD-2022-0157-M.
3. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de las solicitudes de matrícula especial para el periodo académico 2022-A.
4. Conocimiento, y resolución de ser el caso, del informe para designación de Coordinador de la Carrera de Tecnología Superior en Procesamiento Industrial de la Madera, modalidad dual.

Por tratarse de una sesión extraordinaria, no cabe la modificación del orden del día; en tal virtud, se procede al tratamiento de los puntos planteados en la convocatoria.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria efectuada el 08 de junio de 2022.

Por Secretaría se da lectura al acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 08 de junio de 2022.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, con la abstención del MBA. Germán Luna, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-076-2022

Artículo único. *- Aprobar el Acta de Resoluciones de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 08 de junio de 2022.*

Punto 2.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Informe de ajuste curricular no sustantivo de la Carrera en Física, remitido mediante Memorando EPN-DD-2022-0157-M.

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, contextualiza el presente punto, enfatizando que este proceso de ajuste curricular se realiza en coordinación entre la Unidad Académica y la Dirección de Docencia.

Posteriormente, solicita que, por Secretaría, se de lectura al Memorando EPN-DD-2022-0157-M y a la sección de análisis del informe correspondiente.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-077-2022

Artículo 1.- *Aprobar el contenido del informe favorable relativo al Ajuste Curricular no sustantivo de la Carrera en Física, presentado por el Director de Docencia, mediante Memorando EPN-DD-2022-0157-M.*

Artículo 2.- *Recomendar a Consejo Politécnico que, con base en el informe favorable referido en el artículo que antecede, apruebe el Ajuste Curricular no sustantivo en cuestión y, de acogerse lo señalado, proceda a la respectiva notificación al Consejo de Educación Superior, para su conocimiento.*

Punto 3.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, de las solicitudes de matrícula especial para el periodo académico 2022-A.

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, presenta el cuadro resumen de las solicitudes de matrículas especiales para el periodo académico 2022-A, elaborado por el Vicerrectorado de Docencia, con base en los informes remitidos por la Dirección de Bienestar Politécnico, a través de memorandos EPN-DBP-2022-1268-M, EPN-DBP-2022-1289-M y EPN-DBP-2022-1290-M.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-078-2022

Artículo 1.- *Aprobar la matrícula especial para el período 2022-A, de los estudiantes que se detallan a continuación:*

Nombres	***Carrera***
Carvajal Sulca Jonathan David	*Ingeniería en Sistemas Informáticos y de Computación*
Herrera Lozada German Vicente	*RRA20 Matemática Aplicada*
Pumisacho Pillalaza Rommel Fernando	*Ingeniería en Sistemas Informáticos y de Computación*

Artículo 2.- No aprobar *la matrícula especial del período académico 2022-A del señor Cañarejo Maliza Erick Jumandi, de la carrera RRA20 Electrónica y Automatización, en consideración de que se constata que el estudiante se encuentra matriculado en el periodo académico 2022-A.*

Artículo 3.- *Con base en el Informe EPN-DBP-ME-MG-2022-A-0021-2022,* ***no aprobar*** *la matrícula especial para el período académico 2022- A, del señor Almachi Ramos Marco Alexander, del Curso de Nivelación para Ingeniería y Ciencias, en consideración de que no se han determinado condiciones de caso fortuito que impidieran que el estudiante pudiera matricularse en el proceso de matrículas extraordinarias.*

Artículo 4.- *Con base en el Informe EPN-DBP-ME-MG-2022-A-007-2022,* ***no aprobar*** *la matrícula especial para el período académico 2022- A, del señor Alcivar Lugo Marlon Stiven, del Curso de Nivelación para Ingeniería y Ciencias, en consideración de que el caso fortuito se configuró en fechas posteriores a las establecidas para matrículas ordinarias y extraordinarias.*

- **Con respecto al caso del estudiante Edison Tana:**

En función de las intervenciones de los miembros del Consejo de Docencia, que se registran en el video de la sesión, se procede a tomar votación con respecto a la solicitud del estudiante Edison Leonardo Tana Verdezoto.

Con el voto favorable de la mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, con el voto en contra del MBA. Germán Luna, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, y la abstención del Ph.D. Johnny Zambrano Carranza, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-079-2022

Artículo Único.- *Considerando el Informe EPN-DBP-MG-2022-A-0002-2022, suscrito por el Médico General de la Dirección de Bienestar Politécnico de la Institución, y los documentos de respaldo provistos por el estudiante Edison Leonardo Tana Verdezoto,* ***aprobar*** *a este último la matrícula especial para el período 2022-A.*

Punto 4.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Informe para designación de Coordinador de la Carrera de Tecnología Superior en Procesamiento Industrial de la Madera, modalidad dual.

A petición del Presidente de Consejo de Docencia, por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-DD-2022-0101-M y a la sección pertinente del informe adjunto al referido documento.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-080-2022

Artículo 1.- *Aprobar el contenido del informe para la designación de Coordinador de la Carrera de Tecnología Superior en Procesamiento Industrial de la Madera, modalidad dual, presentado por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia.*

Artículo 2.- *En virtud de lo establecido en el artículo que antecede, aprobar la creación del puesto de coordinador de la carrera de Tecnología Superior en Procesamiento Industrial de la Madera y designar al profesor Ing. Roberto Javier Silva Sannai, como Coordinador de esta.*

Artículo 3.- *Notificar la presente Resolución a la Dirección de Docencia, con la finalidad de que se proceda de conformidad con lo determinado en las Directrices para la designación de Coordinador de Carrera.*

Tratados los puntos del orden del día, siendo las **11h04**, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario, quien certifica.

Firmado electrónicamente por:
IVAN MARCELO BERNAL CARRILLO

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Firmado electrónicamente por:
FERNANDO JAVIER CALDERON ORDONEZ

Ab. Fernando Calderón Ordoñez
SECRETARIO GENERAL
/JI